

CONCEPCION, 31 de Marzo 2021.-

**Nº 266-PTTE-2021/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°577 del 08/03/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

**DECRETO**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-3159
Actividad Económica	: VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 09-03-2021 AL 09-03-2022
Código Actividad	: 475.201
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: BARROS ARANA 492 depto.78
Nombre del Contribuyente	: RYCSA INSUMOS SPA
Rut	: 77320562-0
Nombre del Representante Legal	: RIOSECO GONZÁLEZ PATRICIA XIMENA
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 08/03/2021
Rol Avalúo	: 174 -147
Email Representante Legal	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
MACM/MMPP/cms  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Departamento de Patentes y Rentas  
- Contribuyente  
- ID DOC

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS